

**Venice Declaration**  
**2023 Updated Version**  
**(ESPAÑOL)**

*CONSIDERANDO* que en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado al desarrollo urbano, el ODS11, que llama a “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”;

*CONSIDERANDO* que en la Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros firmaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la forma en que construimos, gestionamos y vivimos en las ciudades;

*CONSIDERANDO* que la Nueva Agenda Urbana reconoce que, si bien la mayor parte de la población global y los bienes de capital están concentrados en las ciudades, las áreas urbanas siguen siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza;

*CONSIDERANDO* que las ciudades y los territorios impulsan la mayor parte del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando desafíos de saneamiento y seguridad mientras actúan como centros culturales;

*CONSIDERANDO* que las familias son agentes cruciales de desarrollo, siempre que puedan encontrar un entorno adecuado que facilite su rol y permita una evaluación precisa de las necesidades de las ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura;

*CONSIDERANDO* que la construcción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensa coordinación de políticas y decisiones de inversión para que las familias alcancen su potencial como agentes productivos, comprometidos y capaces de desarrollo sostenible, contribuyendo plenamente a sus miembros y comunidades;

**AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN**, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos de seguir este llamado universal a través de los siguientes esfuerzos comunes, según lo propuesto por la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia:

## **1. VIVIENDA**

Los asentamientos urbanos deben considerar todas las situaciones familiares y grupos sociales, para desarrollar una planificación urbana flexible y saludable, la evaluación del impacto ambiental y la asistencia financiera en el desarrollo sostenible y resiliente de construcciones, con especial atención a los cambios demográficos y nuevas tendencias.

## **2. NUEVAS TECNOLOGÍAS**

La necesidad de conectar a las personas a través de nuevas tecnologías debe permitir la expansión de la infraestructura, promover el acceso equitativo y mejorar la tecnología y la conectividad para todos los miembros de la familia en el área urbana, asegurando la inclusión social, al tiempo que se reduce la brecha digital entre generaciones mediante la capacitación de personas mayores, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables, destacando el papel de la teleasistencia colectiva basada en el monitoreo.

## **3. EDUCACIÓN**

La educación de calidad, accesible y asequible debe empezar desde los cuidados infantiles, las instalaciones deben ser mejoradas y promovidas en lugares cercanos a la residencia o centros de trabajo de los padres; deberán promoverse programas de educación para padres, espacios de encuentro intergeneracional para actividades culturales, así como participación de personas mayores en actividades educativas, iniciativas de desarrollo de habilidades de los jóvenes y oportunidades más amplias para la integración social.

## **4. ATENCIÓN MÉDICA**

La importancia de promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellos dirigidos a prevenir enfermedades y trastornos mentales y a satisfacer las necesidades de personas adultas mayores, también a través de la educación parental, generando las estructuras para estimular la innovación y las relaciones de solidaridad intergeneracional en hospitales así como la atención médica de visitantes y turistas.

## **5. SEGURIDAD**

Crear un entorno acogedor en las calles y espacios públicos basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como la promoción de voluntariado, asistencia legal, policía comunitaria, uso de tecnología, información, protección de datos sensibles, seguridad patrimonial y capacitación para atención de crisis

## **6. MEDIO AMBIENTE**

Asignar recursos para estrategias de transición energética, más áreas verde, desarrollo tecnologías para reducir la huella de carbono, mejora de beneficios fiscales para de protección ambiental, estimular el uso de transporte público y reducir progresivamente la contaminación que genera, aumentar los puntos de recarga para coches eléctricos y el apoyo a una perspectiva de economía circular.

## **7. TRANSPORTE**

Procurar un sistema de transporte público racional, accesible, seguro y eficiente en el uso de energía, al tiempo se promueven estrategias para reducir el uso innecesario del transporte, con acciones como el teletrabajo, las modalidades de trabajo flexibles y el tiempo en el hogar.

## **8. ASEQUIBILIDAD**

Facilitar acceso a los servicios, mediante beneficios a familias, especialmente a aquellas en situación vulnerable, incluyendo a la juventud, a las personas con discapacidades y a los adultos mayores; diseñar estrategias para asegurar el valor del área urbana a través de prestaciones adecuadas que permitan atender a las personas sin hogar; desarrollar arreglos de vivienda inteligentes e intergeneracionales que permitan compartir servicios, ahorrar energía, construcciones flexibles y provisión de cuidados

## **9. OCIO Y TURISMO**

Fomentar la participación activa en el sector del voluntariado para preservar, promover y restaurar el patrimonio cultural de las ciudades para el bienestar de las familias; facilitar el acceso a actividades culturales y deportivas para todos miembros de la familia y sus necesidades, a través de experiencias compartidas, precios especiales, exposiciones ad hoc y dedicación de espacios para museos, teatros, etc

## **10. FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo no remunerado y la provisión de cuidados, y atender las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas en riesgo de exclusión social por su estructura, tales como familias monoparentales, familias numerosas y familias migrantes, usando herramientas adecuado para evaluar el estado de vulnerabilidad de las familias

***PARA ASEGURAR QUE EL PROPÓSITO DE ESTE COMPROMISO SE REALICE***, nos comprometemos a presentar un Informe de Monitoreo cada año antes del 15 de mayo, que será presentado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por la secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia, con información del año anterior sobre los avances logrados en los 10 puntos mencionados anteriormente.